



Buenos Aires, 27 de Junio de 2018

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 3**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL ADIF N° LP25/2018**

**“SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE METODOLOGÍAS PARA LA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS FERROVIARIOS”.**

**ADIF**; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**PREGUNTA N° 1**

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (PCP), se establece en el perfil de los Especialistas en Evaluación Socioeconómica ser *“licenciados en economía o carreras afines con experiencia profesional mínima de siete (7) años en formulación y evaluación de proyectos socioeconómicos. Haber participado en los últimos cinco (5) años de proyectos en transporte”*.

¿Puede postularse un ingeniero civil que cumpla con estos requerimientos de experiencia?

**RESPUESTA N° 1**

Podrá presentarse un ingeniero civil a la especialidad en evaluación socioeconómica siempre que acredite la experiencia solicitada y que el segundo profesional solicitado en la misma especialidad sí tenga formación académica afín a las ciencias económicas.

**Ing. Eduardo Golijow**

Gerente de Abastecimiento y Logística  
ADIF Sociedad del Estado

**Ing. Matías Uslenghi**

Gerente de Planificación Estratégica y  
Explotación de Activos Ferroviarios  
ADIF Sociedad del Estado